

AJDIP/174-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
34-2022	09-08-2022	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que se conoce oficio INCOPECSA-JD-AI-044-2022, remitido por parte de la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna a.i. del INCOPECSA, correspondiente a las observaciones sobre el cierre del tomo 57, del libro de actas de la Junta Directiva, que comprende los folios del 27301 al 27700, y las actas del número 32-2020 del 18 de septiembre del 2020 al número 06-2021 del 10 de febrero del 2021.

2-Que del informe presentado se concluye que se debe realizar las correcciones que se expone a continuación:

a-En el acta 36-2020, en el folio 27369 en el encabezado del acta se hace referencia a que el día de realización de la sesión es el viernes 29 setiembre de 2020, sin embargo; se debe aclarar la fecha de realización ya que el 29 de setiembre de 2020 corresponde al día martes.

b- En la aprobación del Acta 36-2020, visible en el folio 27380 se debe realizar la corrección de la fecha del acta relacionada con el punto anterior.

c- Se utiliza el consecutivo del acuerdo AJDIP/250-2020 para dos asuntos distintos, diferenciándose uno del otro por una "a", visible en los folios 27384 y 27388.

d- En el Acta 40-2020, se repite la numeración de los artículos V y VI, los cuales figuran en los folios 27412 y 27413 respectivamente.

e- En este tomo queda pendiente de aprobación el acta 06-2021.

3-Que una vez analizado y discutido lo señalado el oficio INCOPECSA-JD-AI-044-2022, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Dar por aprobadas las observaciones remitidas en el oficio INCOPECSA-JD-AI-044-2022, suscrito por parte de la señora María Arroyo Sanchez, en su carácter de Auditora Interna a.i del INCOPECSA, para lo cual se realizan las correcciones que se detalla a continuación:

a-Que en el acta 36-2020, en el folio 27369 en el encabezado del acta, se consigne como fecha de realización de la respectiva sesión, el día martes 29 de setiembre del 2020.

b- En la aprobación del Acta 36-2020, visible en el folio 27380, se consigne como fecha de realización de la respectiva sesión, el día martes 29 de setiembre del 2020.

c-Que se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva a llevar un control y manejo más adecuado en cuanto a la numeración de los Acuerdos de Junta Directiva, con el fin de evitar la duplicidad en la numeración de los mismos.

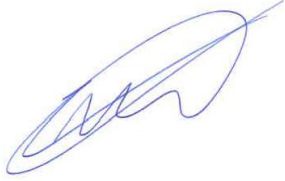
d-Que se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva a llevar un control y manejo más adecuado en cuanto a la numeración de los artículos correspondientes al orden del día, con el fin de evitar confusiones en la numeración del mismo.

e-Que se tenga por aprobada el acta 06-2021.

AJDIP/174-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

Cordialmente;



Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica de Junta Directiva
INCOPECSA